

## INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**SÍNTESIS de la Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos del Partido Verde Ecologista de México, correspondiente al ejercicio dos mil diecisiete, identificada con la clave alfanumérica INE/CG58/2019.**

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional Electoral.- Unidad Técnica de Fiscalización.- Resolución INE/CG58/2019.

**SÍNTESIS DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y GASTOS DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DOS MIL DIECISIETE, IDENTIFICADA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA INE/CG58/2019.<sup>1</sup>**

### 18.1.1 Comité Ejecutivo Nacional.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
							CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
5-C2-CEN y 5-C3-CEN.	Forma	Multa	\$1,509.80	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5-C1-CEN	Fondo	Multa	\$479,965.42	SI	SUP-RAP-20/2019	Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5-C7-CEN	Fondo	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

### 18.2.1 Comité Directivo Estatal Aguascalientes.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
							CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
5-C1-AG, 5-C3-AG, 5-C7-AG, 5-C10-AG y 5-C11-AG	Forma	Multa	\$3,774.50	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5-C2-AG	Fondo	Reducción de Ministración	\$1,943.60	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5-C6-AG	Fondo	Reducción de Ministración	\$90,088.03	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5-C8-AG	Fondo	Reducción de Ministración	\$72,492.14	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5-C15-AG	Fondo	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5-C16-AG	Fondo	Reducción de Ministración	\$12,450.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

<sup>1</sup> <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/102500/CGor201902-18-rp-4-PVEM.pdf>









**18.2.15 Comité Directivo Estatal Jalisco.**

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
5-C2-JL, 5-C4-JL y 5-C8-JL	Forma	Multa	\$2,264.70	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5-C1-JL	Fondo	Reducción de Ministración	\$16,100.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5-C9-JL y 5-C10-JL	Fondo	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

**18.2.16 Comité Directivo Estatal Michoacán.**

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
5-C3-MI y 5-C4-MI	Forma	Multa	\$1,509.80	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5-C2-MI	Fondo	Reducción de Ministración	\$209,574.93	SI	ST-RAP-5/2019	Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5-C5-MI	Fondo	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

**18.2.17 Comité Directivo Estatal Morelos.**

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
5-C1-MO, 5-C2-MO, 5-C3-MO y 5-C6-MO	Forma	Multa	\$3,019.60	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5-C5-MO	Fondo	Reducción de Ministración	\$12,000.00	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5-C7-MO y 5-C8-MO	Fondo	Amonestación Pública	-	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

**18.2.18 Comité Directivo Estatal Nayarit.**

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
5-C2-NY, 5-C3-NY y 5-C7-NY	Forma	Multa	\$2,264.70	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5-C2-BIS-NY	Fondo	Multa	\$452.94	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5-C4-NY	Fondo	Multa	\$89,304.67	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5-C6-NY	Fondo	Multa	\$140,864.34	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5-C5-NY	Fondo	Multa	\$88,096.83	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5-C12-NY	Fondo	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

**18.2.19 Comité Directivo Estatal Nuevo León.**

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
							CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
5-C1-NL, 5-C2-NL y 5-C4-NL	Forma	Multa	\$2,264.70	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5-C3-NL	Fondo	Reducción de Ministración	\$82,718.52	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1-C5-NL	Fondo	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

**18.2.20 Comité Directivo Estatal Oaxaca.**

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
							CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
5-C1-OX, 5-C2-OX, 5-C3-OX, 5-C4-OX, 5-C12-OX y 5-C13-OX	Forma	Multa	\$4,529.40	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5-C5-OX.	Fondo	Reducción de Ministración	\$33,000.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5-C6-OX	Fondo	Reducción de Ministración	\$74,109.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5-C7-OX	Fondo	Reducción de Ministración	\$13,949.12	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5-C11-OX	Fondo	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

**18.2.21 Comité Directivo Estatal Puebla.**

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
							CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
5-C3-PB, PB 5-C6-PB, 5-C7-PB y 5-C10-PB	Forma	Multa	\$3,019.60	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5-C8-PB	Fondo	Reducción de Ministración	\$10,428.84	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5-C9-PB	Fondo	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5-C11-PB	Fondo	Reducción de Ministración	\$123,271.36	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5-C7BIS-PB	Fondo	Reducción de Ministración	\$143,022.87	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

**18.2.22 Comité Directivo Estatal Querétaro.**

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
							CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
5-C6-QE y 5-C8-QE	Forma	Multa	\$1,509.80	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5-C1-QE	Fondo	Reducción de Ministración	\$250,000.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5-C4-QE	Fondo	Reducción de Ministración	\$1,740.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5-C7-QE	Fondo	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

**18.2.23 Comité Directivo Estatal Quintana Roo.**

							Acatamiento 1			Acatamiento 2		
--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	---------------	--	--

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
5-C1-QR, 5-C3-QR, 5-C5-QR, 5-C7-QR, 5-C12-QR, 5-C15-QR, 5-C16-QR, 5-C18-QR y 5-C22-QR	Forma	Multa	\$6,794.10	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5-C4-QR	Fondo	Reducción de Ministración	\$451,338.52	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5-C6-QR	Fondo	Reducción de Ministración	\$104,400.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5-C10-QR	Fondo	Reducción de Ministración	\$150,000.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5-C17-QR	Fondo	Reducción de Ministración	\$138,040.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5-C8-QR	Fondo	Reducción de Ministración	\$720,000.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5-C26-QR	Fondo	Reducción de Ministración	\$168,993.49	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5-C9-QR.	Fondo	Reducción de Ministración	\$360.75	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5-C11-QR	Fondo	Reducción de Ministración	\$51,242.34	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5-C14-QR	Fondo	Reducción de Ministración	\$136,281.01	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5-C23-QR	Fondo	Amonestación Pública		NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

**18.2.24 Comité Directivo Estatal San Luis Potosí.**

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
5-C4-SL	Fondo	Amonestación Pública		NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

**18.2.25 Comité Directivo Estatal Sinaloa.**

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
5-C4-SI	Forma	Multa	\$754.90	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
5-C2-SI	Fondo	Multa	\$86,888.99	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
5-C5-SI	Fondo	Amonestación Pública		NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

**18.2.26 Comité Directivo Estatal Sonora.**

							Acatamiento 1			Acatamiento 2		
--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	---------------	--	--

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
5-C1-SO	Fondo	Reducción de Ministración	\$269,188.23	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5-C2-SO	Fondo	Reducción de Ministración	\$43,090.78	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5-C4-SO	Fondo	Reducción de Ministración	\$3,677.82	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

**18.2.27 Comité Directivo Estatal Tabasco.**

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
							CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
4-C3-TB, 4-C3-TER-TB y 4-C4-TB	Forma	Multa	\$2,264.70	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4-C1-TB	Fondo	Reducción de Ministración	\$38,901.53	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4-C3-BIS-TB	Fondo	Reducción de Ministración	\$50,500.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4-C8-TB	Fondo	Amonestación Pública		NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

**18.2.28 Comité Directivo Estatal Tamaulipas.**

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
							CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
5-C3-TM y 5-C4-TM	Forma	Multa	\$1,509.80	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5-C5-TM	Fondo	Multa	\$23,628.37	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5-C7-TM.	Fondo	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5-C6-TM	Fondo	Reducción de Ministración	\$930,719.58	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

**18.2.29 Comité Directivo Estatal Tlaxcala.**

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
							CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
5-C1-TL, 5-C2-TL, 5-C3-TL, 5-C6-TL, 5-C7-TL, 5-C8-TL y 5-C9-TL.	Forma	Multa	\$5,284.30	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5-C4-TL	Fondo	Reducción de Ministración	\$148.12	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5-C5-TL	Fondo	Reducción de Ministración	\$19,314.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5-C11-TL	Fondo	Amonestación Pública		NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

**18.2.30 Comité Directivo Estatal Veracruz.**

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
							CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
5-C1-VR, 5-C2-VR, 5-C3-VR y 5-C3-A-VR	Forma	Multa	\$3,019.60	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5-C4-VR	Fondo	Reducción de Ministración	\$19,082.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5-C8-VR	Fondo	Reducción de Ministración	\$20,515.04	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5-C7-VR	Fondo	Amonestación Pública		NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

**18.2.31 Comité Directivo Estatal Yucatán.**

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
							CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
5-C1-YC, 5-C2-YC, 5-C3-YC, 5-C4-YC y 5-C5-YC	Forma	Multa	\$3,774.50	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5-C7-YC:	Fondo	Reducción de Ministración	\$4,970.42	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5-C8-YC	Fondo	Reducción de Ministración	\$12,000.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5-C10-YC	Fondo	Amonestación Pública		NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

**18.2.32 Comité Directivo Estatal Zacatecas.**

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
							CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
5-C1-ZC, 5-C2-ZC, 5-C4-ZC, 5-C6-ZC, 5-C9-ZC	Forma	Multa	\$3,774.50	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5-C3-ZC	Fondo	Reducción de Ministración	\$74,646.63	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5-C5-ZC	Fondo	Reducción de Ministración	\$6,795.96	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5-C8-ZC	Fondo	Reducción de Ministración	\$85,760.70	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
85-C10-ZC y 5-C12-ZC.	Fondo	Amonestación Pública		NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5-C11-ZC	Fondo	Reducción de Ministración	\$24,416.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

En términos del artículo 458, numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los recursos obtenidos por la aplicación de las sanciones económicas serán destinados al organismo estatal encargado de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación en los términos de las disposiciones aplicables.

Atentamente

Ciudad de México, 25 de octubre de 2019.- El Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, **Carlos Alberto Morales Domínguez.**- Rúbrica.

**SÍNTESIS de la Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos del Partido Encuentro Social, correspondientes al ejercicio dos mil diecisiete, identificada con la clave alfanumérica INE/CG62/2019.**

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional Electoral.- Unidad Técnica de Fiscalización.- Resolución INE/CG62/2019.

**SÍNTESIS DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y GASTOS DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DOS MIL DIECISIETE, IDENTIFICADA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA INE/CG62/2019.<sup>1</sup>**

**18.1.1 Comité Ejecutivo Nacional.**

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
							CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
9-C2-CEN, 9-C4-CEN, 9-C5-CEN, 9-C6-CEN, 9-C8-CEN, 9-C9-CEN, 9-C13-CEN, 9-C19-CEN, 9-C23 BIS-CEN y 9-C23 TER-CEN.	Formas	Amonestación pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9-C1-CEN	Fondo	Amonestación pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9-C3-CEN	Fondo	Amonestación pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9-C7-CEN	Fondo	Amonestación pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9-C10-CEN	Fondo	Amonestación pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9-C12-CEN	Fondo	Amonestación pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9-C15-CEN.	Fondo	Amonestación pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9-C16-CEN.	Fondo	Amonestación pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9-C20-CEN	Fondo	Amonestación pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9-C22-CEN	Fondo	Amonestación pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9-C23-CEN	Fondo	Amonestación pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9-C21-CEN	Fondo	Amonestación pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9-C18 BIS-CEN	Fondo	Amonestación pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

<sup>1</sup> <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/102490/CGor201902-18-rp-4-PES.pdf>















Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
9-C4-YC	Fondo	Amonestación pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9-C5-YC	Fondo	Amonestación pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9-C8-YC	Fondo	Amonestación pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

**18.2.30 Comité Directivo Estatal de Zacatecas**

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
9-C7-ZC, 9-C11-ZC, 9-C12-ZC, 9-C13-ZC, 9-C14-ZC, 9-C17-ZC, 9-C18-ZC, y 9-C23-ZC	Forma	Amonestación pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9-C1-ZC	Fondo	Amonestación pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9-C2-ZC	Fondo	Amonestación pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9-C22-ZC	Fondo	Amonestación pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9-C3-ZC	Fondo	Amonestación pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9-C5-ZC	Fondo	Amonestación pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9-C6-ZC y	Fondo	Amonestación pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9-C10-ZC	Fondo	Amonestación pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9-C9-ZC.	Fondo	Amonestación pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9-C15-ZC.	Fondo	Amonestación pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9-C21-ZC	Fondo	Amonestación pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9-C24-ZC	Fondo	Amonestación pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9-C25-ZC y	Fondo	Amonestación pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9-C26-ZC	Fondo	Amonestación pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

En términos del artículo 458, numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los recursos obtenidos por la aplicación de las sanciones económicas serán destinados al organismo estatal encargado de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación en los términos de las disposiciones aplicables.<sup>2</sup>

Atentamente

Ciudad de México, 25 de octubre de 2019.- El Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, **Carlos Alberto Morales Domínguez**.- Rúbrica.

<sup>2</sup> Acorde a lo precisado en el considerando doce de la resolución, si bien le fueron impuestas multas al partido Encuentro Social, las mismas fueron revocadas ya que se declaró la pérdida de registro del partido a nivel nacional por parte de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y conforme al Acuerdo INE/CG1480/2018, mediante el cual se distribuye el financiamiento público de los Partidos Políticos Nacionales para el ejercicio 2019.

**SÍNTESIS de la Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención del apoyo ciudadano de las y los aspirantes al cargo de diputado local, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019, en el Estado de Tamaulipas, identificada con la clave alfanumérica INE/CG151/2019.**

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional Electoral.- Unidad Técnica de Fiscalización.- Resolución INE/CG151/2019.

**SÍNTESIS DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LA OBTENCIÓN DEL APOYO CIUDADANO DE LAS Y LOS ASPIRANTES AL CARGO DE DIPUTADO LOCAL, CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019, EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, IDENTIFICADA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA INE/CG151/2019. <sup>1</sup>**

**27.1 Aspirantes que fueron sancionados con la pérdida del derecho a ser registrados como candidatos en el marco del Proceso Electoral Local 2018-2019 en el estado de Tamaulipas.**

Nombre	Tipo de conducta	Sanción	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
						CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
C. Irma Gisela Aranda Benavides	Fondo	Pérdida del derecho a ser registrado como candidato	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
C. Reynol Emmanuel Sánchez Jaramillo	Fondo	Pérdida del derecho a ser registrado como candidato	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

**35.1 C. José Alfredo Gómez Hernández.<sup>2</sup>**

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2				
							CG	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	CG	Sanción
C1_TM, C2_TM y C8_TM	Forma	Multa	\$5,964.40	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
C3_TM y C5_TM	Fondo	Multa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
C4_TM	Fondo	Multa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
C6_TM	Fondo	Multa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
C7_TM	Fondo	Multa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

<sup>1</sup> <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/107016/CGex201903-29-rp-6-TAMPS-AC.pdf>

<sup>2</sup> Para los aspirantes a candidatos independientes, atendiendo a la capacidad económica de cada uno, se realizó la imposición de una sola sanción por la totalidad de las faltas observadas.

**35.2 C. Kelvin Castillo Garza.**

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
C1/TM	Forma	Multa	\$1,047.80	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

**35.3 C. Leonardo García Vera.**

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
C1_TM	Fondo	Multa	\$483.60	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

**35.4 C. Leticia Aidé Silvia Contreras Zarazúa.**

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
C1_TM y C2_TM	Forma	Multa	\$5,319.60	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
C3_TM	Fondo	Multa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
C4_TM	Fondo	Multa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

**35.5 C. Octavio Almanza Hernández.**

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
C3_TM y C4_TM	Forma	Multa	\$20,150.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
C2_TM	Fondo	Multa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
C4bis_TM	Fondo	Multa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
C5_TM	Fondo	Multa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

En términos del artículo 458, numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los recursos obtenidos por la aplicación de las sanciones económicas serán destinados al organismo estatal encargado de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación en los términos de las disposiciones aplicables.

Atentamente

Ciudad de México, 25 de octubre de 2019.- El Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, **Carlos Alberto Morales Domínguez.**- Rúbrica.

**SÍNTESIS de la Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de los precandidatos al cargo de diputado local, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019, en el Estado de Tamaulipas, identificada con la clave alfanumérica INE/CG153/2019.**

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional Electoral.- Unidad Técnica de Fiscalización.- Resolución INE/CG153/2019.

**SÍNTESIS DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS PRECANDIDATOS AL CARGO DE DIPUTADO LOCAL, CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019, EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, IDENTIFICADA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA INE/CG153/2019.<sup>1</sup>**

**25.1 Partido Revolucionario Institucional.**

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
							CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
2_PRI_C2_TM	Forma	Multa	\$806.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2_PRI_C4_TM	Fondo	Reducción de ministración	\$10,633.34	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

**25.2 Partido Movimiento Ciudadano.**

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
							CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
6_MC_C1_TM	Fondo	Multa	\$241.80	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6_MC_C2_TM	Fondo	Multa	\$8,866.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6_MC_C3_TM	Fondo	Multa	\$4,030.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6_MC_C4_TM	Fondo	Multa	\$108,810.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

En términos del artículo 458, numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los recursos obtenidos por la aplicación de las sanciones económicas serán destinados al organismo estatal encargado de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación en los términos de las disposiciones aplicables.

Atentamente

Ciudad de México, 25 de octubre de 2019.- El Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, **Carlos Alberto Morales Domínguez**.- Rúbrica.

<sup>1</sup> <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/107018/CGex201903-29-rp-6-TAMPS-PC.pdf>

**SÍNTESIS de la Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención de apoyo ciudadano de las y los aspirantes a los cargos de Gobernador, Diputados Locales y Ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el Estado de Morelos, identificada con la clave alfanumérica INE/CG214/2018.**

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional Electoral.- Unidad Técnica de Fiscalización.- Resolución INE/CG214/2018.

**SÍNTESIS DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LA OBTENCIÓN DE APOYO CIUDADANO DE LAS Y LOS ASPIRANTES A LOS CARGOS DE GOBERNADOR, DIPUTADOS LOCALES Y AYUNTAMIENTOS, CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018, EN EL ESTADO DE MORELOS, IDENTIFICADA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA INE/CG214/2018.<sup>1</sup>**

**30.1 Aspirantes que fueron sancionados con la pérdida del derecho a ser registrados como candidatos en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 en el Estado de Morelos.**

Nombre	Tipo de conducta	Sanción	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
						CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
C. José Luis Menez González	Fondo	Perdida del derecho a ser registrado	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
C. Félix Pérez Aguirre	Fondo	Perdida del derecho a ser registrado, en su caso, si ya está hecho el registro, con la cancelación del mismo, adicionalmente no podrá ser registrado en las 2 elecciones subsecuentes como candidato	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
C. Luis Sergio Hernández Coronado	Fondo	Perdida del derecho a ser registrado	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
C. Carlos Ocampo Martínez	Fondo	Perdida del derecho a ser registrado	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
C. Carlos Sebastián Díaz Troncoso	Fondo	Perdida del derecho a ser registrado	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
C. David Sámano Hexiquio	Fondo	Perdida del derecho a ser registrado	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
C. Esau González Luna	Fondo	Perdida del derecho a ser registrado	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
C. German Capistran Huerta	Fondo	Perdida del derecho a ser registrado	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
C. Jordi Subirats Ruiz	Fondo	Perdida del derecho a ser registrado	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
C. Juan Carlos Aguiñaga Malacara	Fondo	Perdida del derecho a ser registrado	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
C. Mario Brito León	Fondo	Perdida del derecho a ser registrado	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
C. Norma Delgado Díaz	Fondo	Perdida del derecho a ser registrada	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
C. Salvador Díaz De León Reyes	Fondo	Perdida del derecho a ser registrado	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
C. Alberto Tapia Fernández	Fondo	Perdida del derecho a ser registrado	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
C. Carlos Mujica Avilés	Fondo	Perdida del derecho a ser registrado	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

<sup>1</sup> <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/.../CGex201803-23-rp-6-15.pdf>

Nombre	Tipo de conducta	Sanción	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
						CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
C. Ezequiel Castrejón Rosas	Fondo	Perdida del derecho a ser registrado	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
C. Félix Pérez Aguirre	Fondo	Perdida del derecho a ser registrado	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
C. Guadalupe Teodocio Guerrero	Fondo	Perdida del derecho a ser registrada	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
C. Ignacio Valdez Neri	Fondo	Perdida del derecho a ser registrado	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
C. José Luis Menez González	Fondo	Perdida del derecho a ser registrado	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
C. María Trinidad Martínez Toledo	Fondo	Perdida del derecho a ser registrada	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
C. Martín Escobar Solís	Fondo	Perdida del derecho a ser registrado	SI	SCM-RAP-23/2018	Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-
C. Miguel Octavio Sánchez Hernández	Fondo	Perdida del derecho a ser registrado	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
C. Pablo Sandoval Santana	Fondo	Perdida del derecho a ser registrado	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

**38.1 C. Mario Rojas Alba.<sup>2</sup>**

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2				
							CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción
3 y 5	Forma	Multa	\$29,365.61	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1	Fondo	Multa	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2	Fondo	Multa	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	Fondo	Multa	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6	Fondo	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

**38.2 C. Fidel Demedicis Hidalgo.**

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2				
							CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción
7	Forma	Multa	\$61,146.90	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1	Fondo	Multa	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2	Fondo	Multa	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3	Fondo	Multa	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4 y 6	Fondo	Multa	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8	Fondo	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

<sup>2</sup> Para los aspirantes a candidatos independientes, atendiendo a la capacidad económica de cada uno, se realizó la imposición de una sola sanción por la totalidad de las faltas observadas.





















**38.61 C. Edgar Israel Quintana Beltrán.**

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
2	Forma	Multa	\$26,949.93	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1	Fondo	Multa	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3	Fondo	Multa	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4 y 5	Fondo	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

**38.62 C. Zeus Daniel González Farías.**

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
2	Forma	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1	Fondo	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3	Fondo	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

**38.63 C. José Antonio Benítez Eguiluz.**

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
1	Fondo	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

**38.64 C. Aldo Josué Villegas Ortiz.**

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
1	Fondo	Multa	\$3,397.05	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

**38.65 C. J. Santos Tavarez García.**

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
1	Fondo	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2	Fondo	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

**38.66 C. Genaro Medina Sánchez.**

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
1	Fondo	Multa	\$8,228.41	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2	Fondo	Multa	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3	Fondo	Multa	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	Fondo	Multa	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

En términos del artículo 458, numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los recursos obtenidos por la aplicación de las sanciones económicas serán destinados al organismo estatal encargado de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación en los términos de las disposiciones aplicables.

Atentamente

Ciudad de México, 25 de octubre de 2019.- El Director de la Unidad Técnica de Fiscalización, **Carlos Alberto Morales Domínguez.-** Rúbrica.

**SÍNTESIS de la Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de precampaña al cargo de Gobernador correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el Estado de Morelos, identificada con la clave alfanumérica INE/CG252/2018.**

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional Electoral.- Unidad Técnica de Fiscalización.- Resolución INE/CG252/2018.

**SÍNTESIS DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS DE PRECAMPAÑA AL CARGO DE GOBERNADOR CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018. EN EL ESTADO DE MORELOS, IDENTIFICADA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA INE/CG252/2018.<sup>1</sup>**

### 26.1 Partido Acción Nacional.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
							CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
1	Formal	Multa	\$754.92	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3	Fondo	Reducción de ministración	\$723.60	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	Fondo	Reducción de ministración	\$174,448.01	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

### 26.2 Partido Revolucionario Institucional.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
							CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
1	Fondo	Reducción de ministración	\$11,323.50	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2	Fondo	Reducción de ministración	\$10,011.66	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5	Fondo	Reducción de ministración	\$8,656.10	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	Fondo	Reducción de ministración	\$108,325.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6	Fondo	Reducción de ministración	\$4,741.50	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

### 26.3 Partido de la Revolución Democrática.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
							CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
3	Forma	Multa	\$754.90	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1	Fondo	Reducción de ministración	\$10,568.60	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2	Fondo	Reducción de ministración	\$56,617.50	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	Fondo	Reducción de ministración	\$8,927.39	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

<sup>1</sup> <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/95524/CGex201803-23-rp-7-6.pdf>

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
9	Fondo	Reducción de ministración	\$500.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5	Fondo	Reducción de ministración	\$54,476.42	SI	SUP-RAP-66/2018 Y ACUMULADO	Revoca	INE/CG549/2018	Reducción de ministración	\$51,271.89	-	-	-	-	-	-
6	Fondo	Reducción de ministración	\$82,021.95	SI	SUP-RAP-66/2018 Y ACUMULADO	Revoca	INE/CG549/2018	Reducción de ministración	\$79,952.07	-	-	-	-	-	-
8	Fondo	Reducción de ministración	\$5,327.56	SI	SUP-RAP-66/2018 Y ACUMULADO	Revoca	INE/CG549/2018	-	Sin efectos	-	-	-	-	-	-
10	Fondo	Reducción de ministración	\$210,769.59	SI	SUP-RAP-66/2018 Y ACUMULADO	Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-

**26.4 Partido Movimiento Ciudadano.**

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
1	Forma	Multa	\$454.90	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3	Fondo	Reducción de ministración	\$330.03	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	Fondo	Reducción de ministración	\$174,448.01	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

**26.5 Partido Socialdemócrata de Morelos**

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
2	Forma	Multa	\$754.90	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1	Fondo	Reducción de ministración	\$25,125.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

**26.6 Partido Encuentro Social**

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
1	Fondo	Reducción de ministración	\$3,774.50	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

En términos del artículo 458, numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los recursos obtenidos por la aplicación de las sanciones económicas serán destinados al organismo estatal encargado de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación en los términos de las disposiciones aplicables.

Atentamente

Ciudad de México, 25 de octubre de 2019.- El Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, **Carlos Alberto Morales Domínguez**.- Rúbrica.